MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
INTENDENCIA MUNICIPAL
Puerto Paranambú - Ñacunday

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – U.O.C.

Ñacunday, 22 de julio de 2.013

Evaluación y Análisis de las Ofertas
Contratación Directa N°01/13
Provisión de Combustible

En la localidad de Pto. Paranambú República del Paraguay, a los veintidós días del mes de julio de 2.013 la UOC de la Municipalidad de Ñacunday se reúnen a los efectos de evaluar y comparar la oferta conforme al acta de recepción de sobre labrada por la UOC teniendo en cuenta que el primer llamado, fue postergado con Addenda N°01/13 "Provisión de Combustible" que fue publicado en la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/13 y la resolución N° 805/09 DNCP "por la cual se determina la obligatoriedad de realizar prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentare el numero de mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación".

Teniendo en cuenta los procedimientos realizados en el llamado de referencia solo se pudo contar con un oferente: Estación de Servicio CORONA, a pesar de haber realizado todas las invitaciones a los efectos de de obtener las ofertas pertinentes relacionado al llamado, conforme al Acta de Apertura de fecha diecinueve de julio del año dos mil trece, por lo que consideramos pertinente considerar la adjudicación a la oferta presentada toda vez que la intendencia se haga cargo de las responsabilidades inherentes a la dicha adjudicación de conformidad a las previstas en el Art. 34 inc. "c" de la ley 2051 de Contrataciones Publicas, atendiendo que por la naturaleza de los servicios a ser contratados no se pudo obtener el numero suficiente de oferentes, por lo que se deja a consideración exclusiva del señor Intendente Municipal.-

Para el caso supuesto, en primer término, esta UOC procede a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y de carácter formal estipuladas en la carta de invitación conforme al siguiente detalle:

Documentos	**Cumple**	**No Cumple**
a) **Formulario de Oferta *** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	si	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	si	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	si	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	si	

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
INTENDENCIA MUNICIPAL
Puerto Paranambú - Ñacunday

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – U.O.C.

Ñacunday, 22 de julio de 2.013

Evaluación y Análisis de las Ofertas
Contratación Directa N°01/13
Provisión de Combustible

e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	si	
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	si	
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	si	
i) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	si	
j) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	si	
K) Fotocopia autenticadas de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	si	

Esta UOC determina que la firma cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial y de carácter formal no sustancial; y verificadas las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, así también, cuenta con la solvencia técnica económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos y su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicios a contratar, por lo que esta UOC recomienda adjudicar a Estación de Servicio conforme al siguiente de talle:

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	Gasoil	litro	1	5.600
2	Nafta Súper	litro	1	7.300

Finalmente, por todo lo expuesto, esta UOC recomienda a la máxima autoridad que de conformidad Al art 34 de ley 2051 proceda a la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N° 01/2013 "Provisión de Combustible" a Estación de Servicio "Corona" de Joaquín Bogado León – RUC 569821-9, cuyos detalles están especificada más arriba.

Es mi informe y recomendación de adjudicación, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY U.O.C.

Mirian Angélica Britos
Responsable de la UOC